

EDITORIAL



PARTICIPAMOS



PUBLICACIONES



COMPARTIMOS



DESINTEGRACIÓN DEL AGN

Por D.S. N° 003-2010-ED se transfiere la Dirección Nacional de Archivo Histórico (DNAH) del Archivo General de la Nación (AGN) al Instituto Nacional de Cultura (INC). La norma publicada en el diario oficial El Peruano el 16.01.10 inicia un año nada promisorio para la primera organización archivística del Perú.

Con el D.S. N° 011-2009-JUS se derogaron los requisitos de especialización y experiencia archivística para ser jefe del AGN contemplados en el inciso c) del artículo 12 del D.S. N° 008-92-JUS, reglamento de la Ley 25323, con lo cual 'cualquiera' puede conducir el AGN, ahora se suma este duro golpe, no solo para el AGN sino para toda la comunidad archivística nacional.

Lamentablemente el AGN, en la práctica, ha vuelto a la década de los 70, en un atraso preocupante, que de ninguna manera legitima lo estipulado en la norma comentada. Nos preguntamos ¿Por qué el doctor Lizardo Pasquel, actual jefe, ha permitido la emisión de los decretos supremos en mención? Cercenando el AGN con la transferencia en cuestión, casi ya no existe.

La DNAH no solo califica los documentos de valor histórico, de acuerdo con las funciones asignadas, su competencia va más allá de la calificación del patrimonio documental archivístico, que es el principal argumento utilizado para transferirla al INC, un organismo cuya responsabilidad distinta a cualquier función archivística, está bien señalada en la Ley 28296 General de Patrimonio Cultural de la Nación, asimismo la ley establece las competencias del AGN en materia de archivos.

Una breve revisión de las páginas Web de los archivos nacionales (AANN) de Iberoamérica nos muestra homogeneidad en la conservación y ubicación estructural de las unidades orgánicas encargadas de los documentos históricos dentro de los AANN, por tanto su separación del organismo archivístico es contraria a su razón de ser. No encontramos argumento legal, administrativo, técnico-archivístico o cultural que sostenga el atropello cometido contra el AGN. Confiamos en que este despropósito se enmiende a la brevedad.

EVENTOS

- Para celebrar el Día del Archivero Peruano, el 13 de mayo de 2009, en el local de la empresa PeruPetro, se realizó el Conversatorio "Agrupaciones de archiveros: Experiencias y reflexiones", donde se discutió sobre el rol de las diversas asociaciones de archiveros desde su fundación hasta el momento actual, destacándose la falta de actividad de las mismas en la comunidad archivística.

BIBLIOGRAFÍA

- Biología aplicada a la conservación y restauración. De Violeta Valgañón. Madrid, 2008. Editorial Síntesis. 275 pág.
- Delitos contra el patrimonio histórico sustracción de la cosa propia a su utilidad cultural. De Luis Cáceres Ruiz. Madrid, 2008. Editorial Visión Libros. 117 pág.

COMPARTIMOS

- De acuerdo con los lineamientos trazados por Archiveros sin Fronteras – España, se estableció el Proyecto de Organización de Archivos de Derechos Humanos. Con la información recogida en el Censo, se seleccionó dos entidades que según nuestras estimaciones reunían los requisitos para ser consideradas en el proyecto, por contar con documentos de importancia y en estado de poco o nulo trabajo archivístico. Las entidades seleccionadas fueron: la Comisión de Derechos Humanos y la Organización Paz y Esperanza.
- Se continúa con la tarea de identificación e incorporación de otras organizaciones dedicadas al tema de los DDHH para incluirlas en el Censo y luego en la base de datos creada en el 2007.
- El III Coloquio Archivístico de PERUPETRO S.A. "Importancia de los documentos integrantes de los archivos públicos en la Modernización del Estado", realizado los días 16 y 18 de diciembre último, congregó a 76 representantes de 40 entidades públicas invitadas. El objetivo de esta reunión anual es convocar a los propios encargados de la gestión documental de las organizaciones públicas para compartir experiencias y buenas prácticas en esta materia.